Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2014.-

NUM. 215/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 625 que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1º AUTORÍZASE, el permiso suplementario de Doña LORENA SOTO AGUILERA, funcionaria a Honorario, por 1 día, que se hará efectivo con fecha miércoles 05 de marzo de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría COMUNÍQUESE a la interesada, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE. STAL SULTAN SULT

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

AD DE

PATRICIA OYARZO TÓRRES Secretaria Municipal (s)

CLAUDIO LOPEZ KLOCKER Alcalde (s)